



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/8/42/Add.1
25 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Octavo período de sesiones
Tema 6 de la agenda

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

PAKISTÁN

Adición

**Declaración ante el Consejo de Derechos Humanos por el
Embajador Masood Khan, Representante Permanente
del Pakistán, sobre el informe final del examen
periódico universal del Pakistán***

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

**DECLARACIÓN ANTE EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS POR
EL EMBAJADOR MASOOD KHAN, REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL PAKISTÁN, SOBRE EL INFORME FINAL DEL EXAMEN
PERIÓDICO UNIVERSAL DEL PAKISTÁN**

1. Queremos agradecerle, Señor Presidente, la cuidadosa y meticulosa preparación de la última etapa del examen periódico universal (EPU). Estamos de acuerdo con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en que la fuerza del EPU reside en el examen equitativo y transparente del historial de derechos humanos de todos los Estados, sin distinción.
2. La preparación y realización del EPU ha sido una experiencia productiva y gratificante para el Pakistán. Nos ha permitido colaborar estrechamente con la sociedad civil y analizar las esferas en que debemos trabajar con más tesón para alcanzar resultados. En ese proceso, hemos aprovechado las consultas con organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales, la recopilación de información de los informes de los órganos creados en virtud de tratados y de los procedimientos especiales, los comentarios de las partes interesadas y las observaciones formuladas por los Estados miembros el 8 de mayo de 2008.
3. A grandes rasgos, los Estados miembros formularon dos tipos de observaciones durante el EPU. Algunos expresaron satisfacción por las medidas adoptadas y los resultados alcanzados; otros señalaron las lagunas existentes en la legislación, las normas sociales y el aparato administrativo.
4. Las recomendaciones formuladas en el informe final corresponden a cuatro categorías: las de naturaleza didáctica, las que recomiendan reformar las leyes en vigor; las que proponen cambios sociales, y las que nos alientan a consolidar los éxitos del Pakistán.
5. Tras la aprobación el 14 de mayo de 2008 del informe sobre el EPU del Pakistán se transmitieron las recomendaciones a todos los departamentos pertinentes para que las examinaran y les dieran respuesta. Como no hace mucho tiempo de eso, sólo hemos recibido comentarios preliminares. En todo caso, las recomendaciones formuladas por los Estados miembros exigen la adopción de medidas a corto y largo plazo a raíz de consultas externas entre los ministerios y en el Parlamento.
6. El Pakistán ha negociado recientemente la transición a un sistema plenamente democrático. Se consolida la coalición formada tras las elecciones, con el Primer Ministro Syed Yousuf Raza Gilani a la cabeza. El nuevo Gobierno está resuelto a alcanzar los objetivos del estado de derecho y la democracia, aun cuando enfrenta los enormes problemas que plantean el terrorismo y el extremismo. Ha suprimido las antiguas restricciones de los derechos civiles y políticos y está totalmente decidido a promover y proteger los derechos humanos.
7. Nuestra respuesta a las 44 recomendaciones que aceptamos figura a continuación.

A. Libertad de religión

8. La Constitución del Pakistán garantiza la libertad de religión o de creencias. El Código Penal del Pakistán prohíbe los actos que por abuso de derecho perjudiquen los intereses de las

minorías. Se estudian medidas concretas para dar más fuerza a las leyes y los procedimientos y reducir su quebrantamiento.

9. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para potenciar a las minorías. El Ministerio de Asuntos de las Minorías y, en particular, la Comisión Nacional de las Minorías han adoptado políticas para promover y proteger sus derechos religiosos, sociales y culturales. El Gobierno ha restablecido en las asambleas federales y provinciales el sistema electoral conjunto destinado a las minorías. Además, hay 10 escaños reservados a las minorías en la Asamblea Nacional, y 23 en las 4 asambleas provinciales. Las minorías religiosas están representadas en los órganos locales, incluso en las circunscripciones en las que constituyen menos del 1% de la población.

10. Estamos de acuerdo en que debe hacerse más. El Primer Ministro del Pakistán ha expresado su determinación de que las minorías tengan representación en todas las instituciones nacionales. Se revisarán los estatutos que puedan dar lugar a la discriminación de las minorías religiosas.

11. La ley prohíbe la discriminación basada en la casta. Se intenta eliminar la discriminación dondequiera que se produzca y prestar todo el apoyo posible a las castas desfavorecidas. El Gobierno federal ha reducido el límite superior de edad para la contratación de personas de castas desfavorecidas en el sector público. El Ministerio de las Minorías tiene previsto que en la Comisión Nacional de las Minorías haya un miembro de la casta desfavorecida de la comunidad hindú. La administración de la Provincia de Sindh, en la que vive la mayor parte de las castas hindúes desfavorecidas, ha nombrado un asesor que es miembro de esas castas. Alentamos a las ONG a que pongan de relieve los problemas de las castas desfavorecidas para tratar de remediar sus motivos de queja.

B. Derechos de la mujer

12. Las mujeres en el Pakistán han llegado a ocupar puestos del más alto nivel, pero debemos intensificar los esfuerzos para llevar la potenciación de la mujer a las comunidades de base.

13. Mohtarma Benazir Bhutto fue elegida Primera Ministra en dos ocasiones. Las mujeres ocupan puestos de la mayor responsabilidad en el servicio civil, el poder judicial, la diplomacia, la banca, las finanzas, la medicina, la ingeniería, los medios de comunicación y el mundo académico.

14. Con una acción afirmativa enérgica, el Pakistán ha aumentado la representación de la mujer en los órganos legislativos federales, provinciales y locales. Setenta y cuatro de los 342 parlamentarios de la Asamblea Nacional y 17 de los 100 senadores son mujeres. De los 728 legisladores de las asambleas provinciales, 136 son mujeres. El 33% de los cargos en los gobiernos locales de las aldeas, poblados y ciudades están reservados a las mujeres. El Pakistán tiene 12 embajadoras que representan al país en capitales importantes y una reconocida funcionaria bancaria dirige el Banco Nacional del Pakistán.

15. En los últimos años, se han aprobado leyes que reducen las lagunas que existían en la protección de la mujer. Esas leyes son:

- a) La Ley del Código Penal de 2004 que calificó de "asesinato" la muerte por motivos de honor;
- b) La Ley de enmienda para la prevención de las prácticas contra la mujer (Ley Penal) de 2006 que debería poner fin a prácticas como la imposibilidad de que la mujer obtenga lo que le corresponda de la herencia, la venta de mujeres, los matrimonios forzosos, la costumbre denominada *vani* (entregar a una mujer en matrimonio para resolver diferencias) y la costumbre del triple divorcio;
- c) La Ley de protección de la mujer de 2006 que enmendó la ordenanza Hudood a fin de reformar el procedimiento de registro/investigación y proteger a las víctimas de violación.

16. El Gobierno aplica una política de tolerancia cero de la violencia contra la mujer. Se ha presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre la violencia en el hogar en el que se incluyen la violación marital y los ataques con ácido. Entre tanto, las consecuencias del agravio o lesiones producidos por la violación marital están recogidas en el Código de Procedimiento Penal.

17. El Gobierno y la sociedad civil colaboran para que el acoso sexual en el lugar de trabajo, en los sectores público y privado, se considere una falta grave y un delito punible.

18. El Gobierno es plenamente consciente de su obligación de aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ajustar todavía más el derecho interno a la Convención. Con ese fin, se ha creado en el Ministerio de Adelanto de la Mujer una dependencia de seguimiento de la Convención.

C. Seguimiento del examen periódico universal: la perspectiva de género y la sociedad civil.

19. Hemos tomado conocimiento de las recomendaciones de integrar una perspectiva de género y procurar la participación de la sociedad civil en el seguimiento del EPU.

D. Capacitación y concienciación

20. Acogemos con agrado las recomendaciones hechas sobre la capacitación en materia de derechos humanos de los agentes de seguridad y las campañas de concienciación. En el programa de estudios de las escuelas e institutos de adiestramiento de la policía y en la Academia Nacional de Policía se han incluido módulos integrados de derechos humanos. La Dirección Nacional de Policía también organiza, en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, cursos de estudio de los derechos humanos para agentes de policía. El último fue organizado con la ayuda de la Secretaría del Commonwealth.

E. Zonas tribales

21. El nuevo Gobierno da prioridad al mejoramiento de las zonas tribales. El Primer Ministro ha establecido un comité ministerial de nueve miembros, dirigido por el Ministro de Asuntos Jurídicos y Parlamentarios, al que se ha encargado el examen de la normativa sobre delitos en los distritos fronterizos. Somos conscientes de que las medidas legislativas por sí solas no bastan

para conseguir el cambio deseado; es necesario actuar decididamente en las esferas de la educación, la salud y el desarrollo económico.

F. El estado de derecho y la independencia del poder judicial

22. La retirada de los decretos de emergencia de noviembre de 2007 restableció todas las libertades fundamentales. Los miembros de la coalición negocian, para presentarlas al Parlamento, una serie de medidas constitucionales que abordan, entre otras cosas, la readmisión de jueces, la independencia del poder judicial y el nombramiento de jueces. El sistema jurídico y judicial del Pakistán establece normas relativas a las garantías judiciales. Se ha tomado conocimiento de que un Estado miembro ha recomendado actuar con diligencia.

23. El Tribunal Supremo ha practicado diligencias en casos de desaparición. El nuevo Gobierno está decidido a investigarlos.

G. Defensores de los derechos humanos

24. El Pakistán concede importancia a la seguridad, la protección y la libertad de los defensores de los derechos humanos. El Gobierno ha aprovechado la labor de fondo y de defensa activa realizada por las ONG para promover los derechos de la mujer, las minorías y los sectores marginados. Hemos tomado conocimiento de las propuestas de examinar la posibilidad de elaborar una política nacional de protección de los defensores de los derechos humanos, que se centraría en un sistema nacional para protegerlos mejor a ellos y a los testigos.

H. Las fuerzas de seguridad

25. No aprobamos la impunidad. Los abusos cometidos por los organismos de orden público, incluidas las fuerzas de seguridad, son delitos tipificados.

I. Ratificación de instrumentos

26. Recientemente el Pakistán ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y firmado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Hemos iniciado el proceso de ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Seguiremos firmando y ratificando otros tratados internacionales de conformidad con nuestros requisitos constitucionales y nuestros procedimientos administrativos.

J. Derechos del niño

27. Se ha formulado una serie de recomendaciones para promover y proteger los derechos del niño. Nuestra decisión de promover los derechos del niño, especialmente de las muchachas, sigue siendo firme e inquebrantable. Ya se han adoptado varias medidas para proteger a los niños contra la violencia, los abusos, el abandono, la discriminación y la explotación.

28. Por ejemplo, en Islamabad existe un centro nacional de protección de la infancia que acoge a los niños que han huido de sus casas, niños de la calle y niños perdidos o que han sido secuestrados. El gobierno del Punjab cuenta con una oficina de protección y bienestar del niño que adopta medidas para prevenir el maltrato a los niños y eliminar la mendicidad infantil,

rehabilitar a los niños de la calle y prestar apoyo familiar a los niños indigentes o abandonados. Con la ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se llevará a cabo una campaña nacional para movilizar a las redes de medios de comunicación para que focalicen las cuestiones relativas a la protección del niño. Un taller nacional sobre la explotación comercial sexual de niños, organizado en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre el abuso y la explotación sexuales de niños, aprobó recientemente un plan de acción.

29. En breve se someterá a la aprobación del gabinete una política nacional integral de protección de la infancia, que se elabora en consulta con el UNICEF y otros interlocutores. La política pasará a ser un proyecto de ley que se presentará al Parlamento.

K. Libertad de expresión

30. La trayectoria y la actuación del Pakistán en lo que respecta a la libertad de expresión son sólidas y satisfactorias. Las restricciones impuestas en el marco de los decretos de emergencia del 2 de noviembre han sido suprimidas por el nuevo Gobierno. La prensa escrita y los medios de comunicación del Pakistán se encuentran entre los más libres del mundo; algunos afirman que son los que gozan de mayor libertad. Existen en el Pakistán 96 cadenas de televisión (7 públicas y 89 privadas) y 94 emisoras de radio (23 públicas y 71 privadas). Asimismo, se publican unos 1.500 diarios y periódicos en más de 12 lenguas. Algunos de esos medios se dedican con frecuencia a cuestiones de derechos humanos.

L. Lucha contra el terrorismo

31. El Pakistán perseverará en la lucha contra el terrorismo. Nuestra determinación se debe a la convicción de que para erradicar el flagelo del terrorismo deben utilizarse tanto medios militares como medidas para poner fin a la pobreza y al subdesarrollo y a la consiguiente desesperanza que generan el terrorismo y el extremismo. Las ideologías equivocadas deben combatirse apartando a los jóvenes del extremismo y del terrorismo. La guerra contra el terror no es una guerra convencional, sino que se libra tomando como base información verosímil. El Pakistán es plenamente consciente de sus responsabilidades en el marco de la normativa internacional de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Las fuerzas de seguridad toman las precauciones necesarias para reducir al mínimo las bajas de civiles y de no combatientes y evitar daños colaterales. Se toman medidas contra la violación de esas normas.

M. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo

32. El Pakistán ha firmado 34 convenios de la Organización Internacional del Trabajo, entre ellos los 8 convenios fundamentales. Para racionalizar la aplicación y el seguimiento de las normas laborales, el Ministerio de Trabajo trata de consolidar todas las leyes del trabajo en cinco leyes principales. El Primer Ministro también anunció la revocación de la Ordenanza de relaciones laborales de 2002 que limitaba las actividades de los sindicatos. El salario mínimo mensual se ha fijado en 6.000 rupias.

N. Refugiados

33. En los últimos 29 años, el Pakistán ha acogido a más de 4 millones de refugiados afganos. Seguimos dando acogida a 2,5 millones de refugiados afganos. Esta es sin duda una de las más importantes situaciones de refugiados en el mundo. A pesar de la reducción drástica de la asistencia internacional, el Pakistán sigue cumpliendo sus responsabilidades. El Pakistán, el Afganistán y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de conformidad con un el acuerdo tripartito, repatrián a los refugiados afganos de manera gradual y coordinada. Es importante que los refugiados afganos regresen a su tierra natal con honor y dignidad.

O. Personas internamente desplazadas

34. El Gobierno del Pakistán ha adoptado una serie de medidas para auxiliar a los desplazados internos siempre que sea necesario. Un caso reciente es el del mes pasado cuando el Gobierno adoptó medidas para facilitar el regreso y la rehabilitación de desplazados internos de Waziristán meridional. El Gobierno concederá una indemnización adecuada a los afectados e iniciará proyectos de desarrollo en Waziristán meridional.

P. Invitación a los procedimientos especiales

35. Colaboramos de buen grado con los procedimientos especiales y las visitas que organicen. Hemos respondido a la mayoría de sus comunicaciones. Estamos organizando la visita al Pakistán de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos el mes en curso.

Q. Comisión Nacional de Derechos Humanos

36. Se ha presentado al Gabinete el proyecto de ley sobre la creación de una comisión nacional de derechos humanos. Está previsto que en breve se adopte una decisión sobre ese particular.

R. Desarrollo social

37. El desarrollo social es una prioridad para el Gobierno. El Primer Ministro ha ordenado recientemente que se revise el marco de desarrollo a mediano plazo para que se hagan las correcciones necesarias a mitad del proceso a fin de aumentar y aprovechar los recursos para elevar nuestros indicadores de derechos humanos y acelerar el proceso de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

38. Al presentar ayer el nuevo presupuesto federal, el Ministro de Finanzas anunció mayores asignaciones para la reducción de la pobreza, grupos con ingresos bajos y viviendas de bajo costo. También se han aumentado las consignaciones presupuestarias en concepto de educación, servicios sanitarios, abastecimiento de agua potable salubre, saneamiento y promoción de la mujer.

39. En el sector de la salud, en el ejercicio económico iniciado en julio el número de visitadoras sanitarias pasará de 100.000 a 200.000. Los programas de prevención incluyen proyectos de salud materna, neonatal e infantil. En el marco de la iniciativa sobre el agua potable salubre, se instalarán plantas de filtración en todo el país, incluso en las aldeas. La importancia concedida al saneamiento también ayudará a combatir las enfermedades.

40. El Gobierno federal ha empezado a elaborar presupuestos por género. La microfinanciación se dirige principalmente a las mujeres que ya constituyen el 45% del total de beneficiarios de microcréditos.

41. En el marco del programa Benazir de apoyo económico, anunciado ayer, se destinarán 34.000 millones de rupias a los más desfavorecidos de entre los pobres. Esa cantidad se aumentará a 50.000 millones de rupias.

42. El Primer Ministro ha anunciado que se construirá anualmente 1 millón de unidades de vivienda para grupos con ingresos bajos. Se ha creado un fondo rotatorio que se ampliará mediante modalidades innovadoras de financiación.

S. Gestión de desastres

43. En los tres últimos años el Pakistán ha sufrido dos desastres naturales -el terrible terremoto de 2005 y las inundaciones de 2007. Hemos adquirido nuevos conocimientos para responder y gestionar los desastres y para la reconstrucción subsiguiente. Con la ayuda de la comunidad internacional, pero sobre todo con nuestros propios recursos, hemos rehabilitado las comunidades damnificadas y las hemos ayudado a iniciar una nueva vida.

44. Estamos demostrando la misma energía para tratar de aportar seguridad y estabilidad a las zonas de nuestro país gravemente afectadas por el terrorismo y los ataques suicidas.

T. Politización

45. Estamos de acuerdo con la recomendación de seguir oponiéndonos a la politización de los derechos humanos en las Naciones Unidas y en otros foros. Cada situación de derechos humanos debe examinarse en su propio contexto. Debe ponerse fin mediante el diálogo y la cooperación a la parcialidad y la selectividad de que adolece el régimen de derechos humanos.

U. Consejo de Derechos Humanos

46. El Pakistán valora su participación en calidad de miembro del Consejo de Derechos Humanos, que ha hecho abrigar a la comunidad internacional renacidas esperanzas de crear una nueva cultura de transparencia y cooperación para la promoción y protección de los derechos humanos, y su colaboración con él. Consideramos que tras finalizar su fase inicial de construcción institucional, el Consejo está en condiciones de ser más eficaz.

V. Buenas prácticas

47. Estamos dispuestos a compartir con los Estados miembros interesados nuestra experiencia y buenas prácticas en la reducción de la pobreza, la gestión de la escasez de alimentos y la promoción de la alfabetización.

W. Pena capital

48. Por último, quisiera comunicar al Consejo que la coalición gubernamental ha iniciado el examen de todas las cuestiones relacionadas con la pena capital.

49. Para cerrar, quisiera decir que el Pakistán tiene un marco jurídico apropiado, un aparato administrativo propicio y una sólida sociedad civil que crean un entorno favorable para la promoción y protección de los derechos humanos. El nuevo Gobierno tiene la determinación de velar por que se mantenga la supremacía de la Constitución, se establezca el estado de derecho sin excepciones y los ciudadanos del Pakistán se beneficien de la transformación democrática. Nuestro objetivo es garantizar el pleno disfrute de los derechos civiles y políticos, así como de los derechos económicos, sociales y culturales. A este respecto, la sociedad civil ha surgido como un agente catalizador fundamental en la protección de los intereses de los titulares de derechos.
